



PSE-EE de Getxo pide que se excluya la instalación de hornos crematorios en suelo urbano residencial

Luis Almansa también reclama que se elabore una ordenanza reguladora de las actividades funerarias y otros servicios mortuorios en el municipio

El Grupo Municipal de PSE-EE en el Ayuntamiento de Getxo ha presentado una moción para su debate en el próximo pleno municipal en la que solicita que se excluya la instalación de hornos crematorios de cadáveres en suelo urbano residencial.

Del mismo modo, los Socialistas plantean que, en un plazo no superior a dos meses, se realice una modificación puntual por este motivo del Plan General de Ordenación Urbana.

En este sentido, el Portavoz Socialista, Luis Almansa, explica en la justificación de su iniciativa que la normativa urbanística actual de Getxo no recoge ni regula la implantación de este tipo de actividades y que, además, el municipio carece de una ordenanza propia en esta materia.

Esto provoca que “nos podemos encontrar con casos en los que el Ayuntamiento se ve en la obligación legal de conceder licencias de instalación de alguna de ellas, que pueden colisionar con intereses vecinales y de la propia corporación municipal”.

“Uno de esos casos es la instalación del tanatorio que se pretende abrir en la calle Ollaretxe, en Aldapa”, ha indicado Almansa, para agregar que, en un futuro, la empresa gestora de este tanatorio podría solicitar licencia de instalación de horno crematorio “sin que el Ayuntamiento pudiera impedir legalmente su tramitación y posterior autorización administrativa municipal”.

Tras recordar la alarma social y el rechazo que provocan las instalaciones de cremación de cadáveres, Almansa ha explicado que “mientras el municipio de Getxo no regule todas estas actividades funerarias, el riesgo de confrontación de intereses vecinales y comerciales puede producirse, a lo que la corporación no debe permanecer ajena”.



A este respecto, el Grupo Municipal Socialista en Getxo ha presentado otra moción en la que se solicita que, en el plazo de dos meses, se inicien los trámites administrativos precisos para elevar a pleno, para su debate y aprobación, una Ordenanza Reguladora de Actividades Funerarias y otros Servicios Mortuorios del municipio de Getxo, para lo que el Grupo Socialista ya ha presentado un borrador de Ordenanza.

Getxo, 8 de marzo de 2010